

# DIARIO DE ALMERIA

Segunda época.-Año II.-Número 44.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Viernes 18 de Enero de 1917

## En favor de los pescadores

### Pósito y sindicato

En la última sesión del Ayuntamiento, se dió lectura a una oportuna moción del concejal don Antonio Villegas Murcia, que publicamos en el número de ayer, proponiendo las iniciativas y ayudas con que el Ayuntamiento debe concurrir a la protección-tutelar de tan numerosa y por la general, desvalida clase.

A pesar de que entre los señores del Concejo, había quien no obstante hacer justicia a la excelente orientación y bien intencionado propósito que la proposición revelaba, tuvo la equivocada ocurrencia de pedir que fuera rechazada por impracticable y hasta atentatoria a las leyes, el Ayuntamiento no quiso e hizo bien, tomar en cuenta esa infundada actitud, y por el contrario, después de tributar al señor Villegas, los plácemes que merecía por su trabajo, encendió éste al estudio e informe de una Comisión de ediles de distintas ideas, con inclusión de los mismos que quisieron cerrarle el paso.

Se trata pues de un asunto que ya tiene estado, y sobre el cual ha de pronunciarse en el sentido que estime más pertinente la Corporación municipal, y como es cosa de cierta trascendencia, cuyos resultados pueden afectar sobremanera, no sólo a la clase de que se trata, si que también a toda la ciudad, bajo varios e importan es aspectos, nos parece natural que sobre todo ello den su opinión cuantos se interesen por las cuestiones que afectan al bien social de las clases trabajadoras, y sobre todo, que la prensa le dedique la debida atención, siquiera sea para reflejando las impresiones más generalizadas en orden al proyecto.

Así se propone hacerlo DIARIO DE ALMERIA en estas líneas, refiriéndose principalmente a dos organismos de los varios cuya creación se pretende, por entender que con solo ellos, sin necesidad de referirse a otros, cuyo alcance y beneficiosos efectos no hay para qué encimar, como Caja de Ahorros, Escuelas de enseñanza, Asilo para ancianos, Cooperativa de consumo, Cocina económica etc, habría bastante para desechar que el proyecto llegue a vías de realización en el más breve plazo posible.

Para comprender la necesidad del Pósito, hasta con observar la situación, verdaderamente afflictiva, en que vegetan más que viven, los verdaderos obreros del mar. Sería dar una extensión inusitada, al presente artículo, trazar un cuadro de los peligros, privaciones, explotación e ignorancia que padecen esos infelices obreros, y con todo aun quedáramos muy por bajo de la realidad. Y lo que vemos aquí, parece que no es otra cosa que un capítulo suelto, de la desastrosa obra a que están sometidos los pescadores en la mayor parte, sino en todo el litoral español. Tales clases, por su atraso social, o más bien porque los más explotados de sus componentes practican como mareantes las rudas faenas de su oficio, fuera de tierra, entre las olas del mar inquieto, no se ha cuidado mucho, hasta ahora de su emancipación social, ni de obtener mejoras en su estado, mas este ha llegado a ser tan insufrible que el mismo legislador busca medios efficaces para mejorarlo y con clara visión de la realidad, estimó como sustitución fundamental para conseguirlo el «Pósito del pescador», para cuya creación se ha presentado a las Cortes una simpática y nunca bastante aplaudida proposición.

El mismo Ayuntamiento de esta capital, angurando felices resultados a esa futura medida legislativa, aprobó la iniciativa de otros concejales para conceder una subvención de 5.000 pesetas, a un Pósito de esa clase que pueda crearse en nuestra población. Y hé aquí un contraste que no acertamos a explicarnos. Los mismos que recabaron esa subvención, fueron precisamente los que por acogida dispensaron la protesta de Sr. Villegas, q te des, de todo es complemento necesario de aquella, pues mientras los primeros subvencionan un Pósito que puele crearse, el segundo propone otras medidas para su creación, considera y funcionamiento. Y siendo así, si acertados estaban los unos, no menos acierta - sentido práctico - que el titano, por lo que a nuestros parecer, estuvo muy en lo justo la Corporación, mandando establecer lo propuesto por Sr. Villegas, que si realmente merece ser establecido, servirá a la misma, para saber que su dinero tendrá una aplicación

que no acierta a explicarnos. Los mismos que acordaron el Pósito, fueron precisamente los que por acogida dispensaron la protesta de Sr. Villegas, q te des, de todo es complemento necesario de aquella, pues mientras los primeros subvencionan un Pósito que puele crearse, el segundo propone otras medidas para su creación, considera y funcionamiento. Y siendo así, si acertados estaban los unos,

y no menos acierta - sentido práctico - que el titano, por lo que a nuestros parecer, estuvo muy en lo justo la Corporación, mandando establecer lo propuesto por Sr. Villegas, que si realmente merece ser establecido, servirá a la misma, para saber que su dinero tendrá una aplicación

menos que la frívola de veinte y dos maridos».

Como eran muy ancianos ambos cónyuges, todo el mundo esperaba quién de los dos sobreviviría al otro.

La mujer fué la primera que tomó el camino de la eternidad... en busca de sus veinte y dos maridos, quedando en la tierra tan sano y fresco su último esposo, el vigésimo tercio, quien asistió a los funerales de su mujer radiante de júbilo como vencedor que asiste a los festeos de su victoria, pues llevaba una corona en la cabeza y una palma en la mano y era aclamando con entusiasmo por el pueblo.

Pondremos en tela de juicio tan extraño suceso?

Lo haríamos; pero recordemos que ha llegado su noticia hasta nosotros por testimonio de San Jerónimo cuya autoridad no podemos menos de reconocer.

### La Compañía de Andaluces

#### Por sus empleados

Digna de aplauso y de imitar por otras empresas de gran empuje es lo hecho recientemente por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en forma prodiga.

Primeramente ha acordado conceder una gratificación anual a sus agentes, con arreglo al numero de hijos que cada uno tenga, en la forma siguiente:

80 pesos al que tenga 4 hijos menores de 17 años.  
100 al que tenga 5.  
120 al que tenga 6.  
140 al que tenga 7.  
200 al que tenga 8.  
270 al que tenga 9.  
350 al que tenga 10.

Estas gratificaciones empiezan a percibirse desde primer del corriente. Los agentes han de tener un sueldo menor de 3.000 pesetas anuales.

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado también para contribuir al abaratamiento de las subsistencias de sus empleados, hacer un donativo 100.000 pesetas al Económato de Viveres, al objeto de reducir los precios de los artículos de primera necesidad.

Igualmente, en beneficio de su personal, ha tomado los siguientes acuerdos:

Satisfacer a los enfermos empleados durante los ocho primeros días de enfermedad, medio sueldo, y después durante noventa días, en concepto de auxilio, el sueldo íntegro.

Satisfacer a los que se lesionen en accidentes del trabajo todo su jornal en el tiempo de su imposibilidad para cumplir su cometido.

Comprender dentro de las facultades concedidas a ciertas categorías de agentes de obtener, cuando las necesidades del servicio lo permita una licencia anual de doce días con sueldo, a todos los empleados.

Muy de elogiar son estos acuerdos que en bien de sus empleados ha tomado la Compañía, toda vez que va concediendo al obrero la atención que merece.

### Una aclaración

Don Arturo Lengo, nos participa en atenta carta, que el relato, de los hechos que publicamos en nuestro número de ayer, referentes a lo ocurrido en el Casino, no deja de ser una broma de mal género de la persona que nos informó, toda vez que el no ha tenido disgustos con nadie, ni ha ocurrido incidente alguno en el Casino.

Con mucho gusto hacemos esta aclaración, deferentes siempre con dicho señor, a quien estimamos como merece.

### Buen viaje

Anche corrieron rumores de que don Antonio Fernández Burgos, había hecho renuncia de su cargo de concejal, y pedido retirar la fianza de procurador, para residir en Chercos e ingresar en la orden de frailes trapenses.

### CERO Y VAN...

Multitud de veces nos hemos ocupado de la necesidad que hay de obligar a los ciclistas que cruzan de noche la población, a que lleven encendido el faro.

A pesar de las continuas quejas y sia tener en cuenta, que es una contravención municipal, la que se comete, se viene dejando «campar por sus respetos» a dichos ciclistas, dejándoles constar el alcalde, a sus agentes los diferentes atropellos que por este motivo se suceden.

Hace poco, fue derribado un em-

plante de nuestra casa, no hace mucho, dos muchachos en plena Puerta de Purchena, y ayer una anciana en el Andén de Costa.

Esto, sin perjuicio de los sobresustos consiguientes, proporcionado a las personas que tienen la suerte de escapar del paso rápido del pequeño vehículo.

Firmeamente creemos que esta serie de sucesos no se repetirán, pues entendemos que el señor Pérez Gómez, ordenaría a los agentes de su mando, prohiban la circulación de ciclistas que no lleven encendido su farol correspondiente, con lo cual no sólo evitase atropellos, sino que se cumple con la Ordenanza, que es un perfecto deber de la autoridad municipal, obligar a que así se haga.

Pondremos en tela de juicio tan extraño suceso?

Lo haríamos; pero recordemos que ha llegado su noticia hasta nosotros por testimonio de San Jerónimo cuya autoridad no podemos menos de reconocer.

NUESTRO CLIMA

#### Por la mañana

Termómetro seco	10
Idem húmedo	8
Barómetro	759'8
Termómetro	11'8
Máxima a la sombra	11'8
Mínima	8
Al sol	35'5
Viento	norte
Mar	risada
Cielo	despejado

#### Por la tarde

Termómetro seco	10'8
Idem húmedo	9'8
Barómetro	760
Termómetro	12
Viento	1'0
Mar	risada
Cielo	despejado

### Quejas del vecindario

Los vecinos de la calle de Ramos se quejan con sobradó fundamento de la completa falta de vigilancia en dicha vía, lo que permite a las numerosas masas de golpes, que por allí campan por sus respectos, situarse dentro de unos solares cercados y que antes sirvieron para depósitos de mineral, y desde allí apedreando a mansalva las ventanas de las casas próximas no dejando en ellas cristal sano, ni transiente libre de sus certeros disparos.

Deben evitarse prentamente tales salvajadas disponiéndose por la alcaldía lo que sea oportuno, para que aquellos vecinos tengan garantidas las cabezas y las vidrieras de sus casas.

### El padrón vecinal

Casi en general, se tiene formada una mala idea de este servicio; pues los unos por que no saben y la mayoría porque no quieren darle a este asunto la importancia que realmente tiene, por lo que representa, el caso es, que siempre ha sido mirado por el vecindario, con apatía e indiferencia, salvo varias excepciones. Hoy no sólo se mira con indiferencia, sino con prevención, pues todo el mundo sabe, lo que este servicio lleva aparejado; sin tener en cuenta, que las cargas públicas, han de ser atendidas por el pueblo, ya sea en una, o en otra forma. Por ese precisamente, debiera prestarse alguna más atención de la que siempre ha tenido, prescindiendo en lo posible, de esa nube de compromisos políticos y particulares, en cuanta este servicio se anuncia, caen sobre los Sres. Alcalde y Secretario, de nuestra Corporación municipal; pues no parece sino que éste es un asunto, en el que todo el mundo, se encuentra con un perfecto derecho, a pedir y a que se le conceda un par de «padroncitos», para poder servir al alijado, o panigüado, importando poco, que éste sea mas o menos apto, o mas o menos inepto, para desempeñar este cometido, porque la cuestión es salvo porque de esa manera se le dan ciertos motivos para que se acarren ciertos extremos.

El señor González Ramírez, contestando al señor Iribarne dijo, que por cumplir al señor Iribarne, mantuvo su voto de censura, solicitando se hiciera así constar en acta.

Oficio del Consejo de Fomento nombrando vocal a don Luis Gay.

El señor Iribarne dirigiéndose al Presidente, le interesó que no se altere el orden en la discusión de los asuntos.

La cuestión Santaolalla. Debate penoso. Separación total de este empleado

Real orden de 26 de Diciembre último, remitiendo el expediente instruido a don Eudorio Santaolalla para que lo resuelva la Junta.

El señor Iribarne dice que la R. O. que acaba de leerse, se ha dictado en virtud de una comunicación dirigida como resultado de un acuerdo de la Junta, con motivo de haber solicitado el señor Santaolalla su reposición en el cargo de auxiliar facultativo.

Agrega el señor Iribarne que el Ministro declara en dicha R. O. que es protestivo de la Junta dicha reposición y solicita que en vez de poner a discusión el expediente, que se instruya a este funcionario, sea resuelto el escrito que hubo de presentar a su debido tiempo.

El señor Soler Bayona pide la palabra para manifestar su opinión en este asunto y dice que a su entender, la R. O. dictada no se refiere al escrito del señor Santaolalla, sino que lo taxativamente dispone, que el que tiene un perfectísimo derecho a exigir que la Junta resuelva en el expediente instruido, no considerando por tanto pertinente adoptar otro

haga lo más cumplidamente posible, obligando al ciudadano moroso, a llenar los deberes que como tal, le impone la Ley Municipal, y comiendo al temporero, que no llene su cometido a satisfacción.

### Robos y hurtos

#### Detención de gitanos

La benemerita de Tabernas ha detenido en la carretera de aquella villa, al gitano Juan Cortés Cortés, el cual estaba ya detenido desde los primeros días de este mes en el pueblo de Uleila del Campo, por hurtos de varias caballerías, y pretendía marchar a Orián, juntamente con la gitana Dolores Rodríguez Fernández.

A los referidos gitanos les fueron ocupadas 75 pesetas, las cuales con los detenidos, serán conducidas a esta capital a disposición del señor Juez de Instrucción.

Por la Guardia civil de Dalias, ha sido rescatada la capa que le fue sustraída días pasados al vecino de aquella villa, Jesus Maldonado, Valverde, de cuyo hecho dimos cuenta a nuestro lectores.

Dicha prenda ha sido hallada en poder de Francisca Martín Leiva, que dijo haberla encontrado escondida entre unas piedras.

La capa fué puesta a disposición del Juez de Instrucción del partido de Berja, quien ordenó el ingreso en la cárcel de Arturo Fernández (a) Yetas, como autor del mencionado robo.

Los que deseen comer en el campo, entregarán antes del sábado las 10 céntimos, al Socio-vactor, se for Viada.

Los explotadores que componen el grupo rojo, concurren todas las noches, a las 9 al domicilio de Asociación.

Junta de Obras del Puerto

### UNA SESIÓN BORRASCOSA

Debate sobre la cuestión Santaolalla. Acuerdo de separación total. Otra vez lo del «Perseverance»

Voto de censura para el ingeniero Director

A las 3 de la tarde se abre la sesión.

Preside don Juan Antonio Martínez y asisten los señores Esteban Navarro, Soler Bayona, López Rodríguez, Gay Padilla, Rodríguez Burgos, Muñoz Ocaña, Iribarne, Muñoz Calderón, Peón Moreno, señor Comandante de Marina e Ingeniero Director.

Al terminar la lectura del acta el señor Moreno Nieto, el vocal señor Iribarne usa de la palabra para decir que necesita rectificar el acta, haciendo constar que cuando el señor González Ramírez pidió en la sesión última un voto de censura para el Ingeniero director de las Obras con motivo de haberse extraído, limitado en sus funciones, el pedido al señor González que matuviera su voto porque de esa manera se le dieran motivos para que se acararan ciertos extremos.

El señor González Ramírez, contestando al señor Iribarne dijo, que por cumplir al señor Iribarne, mantuvo su voto de censura, solicitando se hiciera así constar en acta.

Pide que se dé lectura al acta de 13 de Julio de 1910 en la que se hacen constar los extremos a que se refiere.

El señor Soler Bayona hace constar que desconocía el contenido de la Real orden, y que una vez enterado del mismo considera que lo que procede no es otra cosa que resolver en el expediente.

Pide que se acumule al expediente el escrito del señor Santaolalla y que una vez verificado esto la Junta lo estudie para emitir su fallo. Dice —dice— que la Junta

de todo el tiempo que ha estado separado del cargo.

Finalmente hizo constar que el señor Santaolalla había presentado hoy un escrito a la Junta y que el presidente debe disponerse de cuenta del mismo.

El señor Soler Bayona dice, que aún cuando el señor Iribarne ha hecho una peroración magistral, siente no coincidir en sus impresiones, pues entiende que en la instrucción del expediente, el Juez especial tuvo que tener presente grandes elementos de juicio para fallar, por todo lo cual es indispensable que la Junta conozca del expediente antes del escrito.

Declara que ese es su criterio y lo que su conciencia le dicta debe hacerse.

El señor Muñoz Ocaña se muestra conforme con lo manifestado por el señor Iribarne de que la instancia es cuestión distinta del expediente.

Se refiere a la Real orden y dice que después de resolver el escrito podrá destituirlo la Junta, pero que de ningún modo debe tomarse antes acuerdo, sobre el expediente.

Solicita se dé lectura al acta del 11 de Noviembre último y el señor Secretario así lo hace.

El señor Soler Bayona pide que el señor Presidente resuelva sobre lo que haya de hacerse. La presidencia dice que se dé lectura al expediente.

Puesta a votación la proposición del señor Soler Bayona, se acuerda que el escrito del señor Santaolalla quede acumulado al expediente.

Los señores Iribarne y Muñoz Ocaña formulan voto particular.

El señor Iribarne pide que la presidencia ha declarado que tiene en su poder un escrito del señor Santaolalla presentado hoy.

Le contesta el presidente y dice: Si señor, lo tengo en mi poder. No tengo por qué ocultarlo. Yo no niego nunca las cosas que son ciertas.

Seguidamente se da lectura al escrito presentado en 18 de Febrero de 1.896 por el señor Santaolalla y al expediente instruido contra dicho señor, en lo que se invierte un tiempo precioso.

El señor Muñoz Ocaña solicita se dé lectura al informe emitido por la Comisión ejecutiva.

El señor Iribarne pregunta qué es lo que va a discutirse y la presi-

dencia le contesta que el expediente y el escrito a la vez.

El señor Iribarne hace presente que el señor Martínez no puede intervenir en el fallo que haya de darse al expediente toda vez que según acaba de leerse es testigo en la instrucción del mismo.

Hace constar el señor Iribarne que combatirá la resultancia del expediente toda vez que al intervenir el señor Martínez su voto será en contra del señor Santaolalla, por todo lo pide que se consigue su protesta.

El señor presidente diagüéndose al señor Secretario le interesa que consigne en acta todo cuanto ha expuesto el señor Iribarne.

El señor Muñoz Ocaña se adhiere a lo expuesto por su antecesor en el uso de la palabra.

La presidencia vuelve a llamar la atención del Secretario para que no deje de consignar todo lo expuesto por el señor Muñoz.

El señor Muñoz Calderón se adhiere a lo también expuesto por su hijo.

Vuelve la presidencia a hacer la misma indicación al señor Secretario.

El señor Iribarne, sin dejar turno a sus compañeros, reanuda su peroración.

Dice, que el Reglamento se ha infringido y que en el expediente no se han observado los preceptos de la Ley, porque hasta el propio ministro de Fomento dijo en su tiempo que se formara expediente previo, según se ordenaba en la Real orden de 5 de Julio de 1910.

Agrega que no solicita de los señores Vocales la reposición de dicho funcionario peón que si les interesaba juzgaran y declarasen en conciencia, si el expediente instruido responde a las exigencias de la Real orden ya citada en que su parte dispositiva dice terminantemente que sea oido el interesado y que esté requisito no se ha llevado a cabo.

El señor Soler Bayona manifiesta que el señor Iribarne pretende alterar el orden del debate pues la Real orden dispone que a la Junta compete fallar en el expediente instruido y que a esto precisamente es a lo que la Junta debe ceñirse, sin que se pretenda discutir más por nadie otros derechos que no caben traerlos a esta cuestión por cuanto que no guardan relación alguna con

lo que ahora se ventila.

El señor Iribarne pide que se complete el expediente en el sentido de que el señor Santaolalla acredite su conducta en las acusaciones que tiene formuladas.

El señor Muñoz dice que los señores vocales se hallan obligados a explicar su voto y agrega que la Junta debe oír al señor Santaolalla.

El señor González Ramírez llama la atención del Ingeniero Director para que ilustre a la Junta sobre cuestión tan debatida.

El señor González Ramírez dice que el Ingeniero debe ilustrar a la Junta.

El Ingeniero hace una pregunta al Secretario y el señor Iribarne le dice que no sabe lo que pregunta.

El ingeniero insiste para preguntar al Secretario si le ha sido levantada la suspensión al señor Santaolalla.

El señor Iribarne le contesta otra vez, «que no entiende de eso...»

El ingeniero declara que procede a la votación.

El señor Muñoz Ocaña le dice, «que no entiende de eso...» que su competencia técnica es reconocida pero que de lo demás, «no sabe...»

Toma parte nuevamente en la discusión el señor López Rodríguez.

Dice que no tenía propósito de hablar, pero que lo hace para decir que no pueden ponérsele defectos al expediente por cuanto que no habiendo sido instruido aquél por ningún señor vocal, ni por empleado de la casa, sino que el expediente hubo de instruirlo el inspector señor Orbe por disposición de la superioridad y solo a aquella compete hacer cargo sobre si se ha oido o dejado de oír al interesado.

«Como nosotros —dice el señor López— vamos a completar el expediente, si lo instruyó un juez, por orden del ministro? ¿Quiénes somos nosotros para eso?»

Está claro —agrega— que en acatamiento de la Real orden dictada, la Junta no es quien para declarar oficialmente que el expediente está bien ni mal instruido, no pudiendo remitirse por tanto a la superioridad sino por el contrario fallar de plano que es la que, terminantemente ordena dicha disposición.

El señor Iribarne dice que el señor López Rodríguez debe haber olvidado los términos en que la Real Orden se halla dictada.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Muñoz Ocaña dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

El señor Soler Bayona dice que el expediente se ha de tratar como si se tratase de un expediente ordinario.

el fin de que dicha Junta negara su importe como así lo propuse, caso de no ser quién la directiva si no estaba autorizada por la Junta general, a lo que se me contestó que la mayoría de los socios cultivadores de patatas, lo habían solicitado. No me convenció esto y por el señor Presidente se puso el asunto a votación, resultando vencedores los patateros, pero no vencido yo.

No hubiera protestado jamás de la compra de aguas, habiéndose tratado de un turno o dos, a lo sumo; pero cuatro, en el mes de Octubre, es ir contra los intereses nuestros, y el que quiera de los socios que diga y demuestre públicamente lo contrario.

También protesté de que la Directiva, no cumpliera los acuerdos de la Junta general, como es uno de ellos, la prolongación de la fuentecita, sin que yo sea o deje de ser partidario de esto; pero al ver que se autoriza ella para comprar aguas con tanto perjuicio, parece lógico cumplir con los acuerdos de la general.

Dentro de la discusión, manifestó el Presidente que el último turno del verano, vino en Agosto y yo pude asegurar que mis paradas, no se regaron a la salida de engalape, sin haber vendido el agua, ni haberla depositado.

Se trató de otra cuestión, que pasó muy a la ligera, siendo, a mi entender, de gran transcendencia, y es la carta, que un señor Ingeniero había dirigido al Presidente para comprar a la Sociedad los tubos que tiene sobrantes, de los adquiridos para el sondeo que hizo con la ayuda del Estado, para este particular hace uso de la palabra y propuso que se cedieran gratuitamente, si era para emplearlos en la busca de aguas artesianas para nosotros, en la mis alianza que por cuenta del Estado se está efectuando en la actualidad. A esto se contestó que lo ignoraban y que presentan que pudieran retirarlos a otra parte.

Es de extrañar, señores socios, que no conozca la Directiva a ese señor Ingeniero que es el que interviene en la dirección de ese gran tren de sondeo, o es ageno a él, porque esto, que parece no tiene importancia, creo yo que sí la tiene y muy grande. Y por lo pronto voy a decir algo a mis compañeros de lo que yo he podido observar.

Yá saben ustedes que cuando el Estado concedió las veinticuatro o veinte y cinco mil pesetas a esta Sociedad para que ésta uniendo otras tantas se gastaran en busca de aguas artesianas en Gádor, se nombró un ingeniero que dirigiera los trabajos, con un sueldo más o menos grandes gastos de viaje y otras atenciones más que yo veía con gusto, si bien protesté, del lujo de gastos y anuncio, que las pesetas se gastarían sin resultado alguno, como así sucedió.

Pues bien, hoy que hemos tenido la suerte que los señores ingenieros del Instituto Geológico empiecen los sondeos, en lo nuestro, gratuitamente, no he visto la más pequeña atención con ellos. Vienen y se van desapercibidamente y pudiera darse el caso, de D. Ivo Bosch, no creyéndolo en hombres de tanta cultura, pero pudiera darse el caso digo: si nuestras incorrecciones fuesen tantas que se marcharan como vulgarmente se dice con la música a otra parte.

Para terminar, cuatro palabras, que espero las tomen en consideración. Los hombres conscientes, deben ser libres en todos sus actos y revestirse de toda independencia para obrar libremente, y más cuando se trata de defender intereses propios o agenos; y digo esto porque sabeis muchos que después de salir de las Juntas me habeis facilitado y dado la razón y debisteis eso mismo hacer en plena Junta y a la vista.

de todos, pues haciendo así, no se repetiría el caso de «La Unión Almeriense» que fué a tierra por no hablar sus consejeros.

Conste pues que mis deseos no son otros que la mejor defensa de los intereses de todos. Con la mayor consideración queda de V. afimo. s. s.

FERNANDO GARCIA.

## Línea de vapores AVISO

Don Luis Gay Padilla consignataria de la Compañía Naviera «Ibarra y Compañía», nos ruega hagamos público, que a partir de la actual semana que saldrá de este puerto el vapor Cabo San Sebastián, los vapores de dicha Empresa, harán quincenalmente esta escala, en su viaje para Málaga y escala hasta Bilbao, en lugar de hacerlo semanalmente como hasta ahora, según las instrucciones de que su Dirección recibe.

## Club Náutico, Convocatoria

Por el presente aviso se convoca para la Junta general reglamentaria de esta Sociedad para el próximo Domingo 21 del actual a las 3 de la tarde, en el Salón de actos del Instituto general y Técnico.

Por las Juntas Directivas; el Presidente — Arturo Lengo.

## Notas locales

### Con mucha frecuencia

las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque quita las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.

### Muebles

Los más económicos, los mejores construidos y los de última novedad los encontraréis en los talleres de los herederos de Martínez Herrera. No comprad sin visitar esta casa, Calle de la Estación.

### Es preciso

en algunas enfermedades del tubo digestivo—procurar estómago a quienes carecen de él,—por medio de medicamentos que fomentan la creación del jugo gástrico, la morfología del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. El mejor de todos ellos es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

### Se vende

Un buen tronco de mulas, edadas a coche y a faenas agrícolas y una jardinería completamente nueva. Para informes, Méndez Núñez 7, duplicado.

### Interesantísimo

Guillermo HERRERA vende las famosas máquinas «Smith Premier» últimos modelos a 475 pesetas, «Remington», últimos modelos a 500, y «Underwood» últimos modelos a 475 pesetas, provistas de todos los adelantos y perfecciones, y garantizadas debidamente.

### Muebles

Antes de comprar muebles visitar el antiguo establecimiento de Clemente Lorenzo, Glorieta de San Pedro número 2, donde encontrarás el público bonitas alcobas, comedores y gabinetes. Glorieta de San Pedro, 2.—Almería.

## Doctor Noguera

### Especialista en partos,

### Matriz, Cirugía general

### ELECTROTHERAPIA

Consulta: de 1 a 4

Boulevard, 56.—ALMERIA

Profesorado competente

Corbatas elegantes precios extraordinariamente baratos. SOMBRERERIA de Sucesor de Rosales y Ulibarri.

Pianos y autopianos

Erard, Pleyel, Ronch Cusso S. T. A. Cateura

C. T. Autopiano CONCERTAD. El más suave de todos los con-

certados. Registros de melodía. Rollos de 65 y 88 notas para

autopianos. Gramófonos, discos y toda clase de accesorios.

Música de todos los autores clásicos y modernos. Luis Sánchez

Funzón.—Paseo del Príncipe n.º 32.

Droguería del Santo Cristo

Artículos minerales. Productos químicos para farmacias y artes. Fotografía general. Aceites y grasas para maquinarias. Pinturas de todos los tipos. Pinturas para el cabellero y marina. Cremas y otros artículos especiales.

Aceite de hígado de bacalao muy fresco

Costa el 505, gomas higiénicas. Depositorio de las Aguas Aragüeñas

Asfáltica. Carburo de calcio.

Consultad precios JOSE CORO GARCIA.—Almería

# POR TELEGRAFO

## DE POLITICA

### Lo que dice Romanones

El Presidente del Consejo recibió hoy, como de costumbre, en su despacho oficial en la Presidencia, a los periodistas.

Desmintió Romanones que el Gobierno intentase cambiar el alto mando en Marruecos.

Dijo el Presidente, que el general Jordana goza de la confianza del Gobierno y que el ministro de la Guerra no ha pensado ni remotamente cambiar aquél alto puesto.

Agregó el conde que tanto el señor Luque como el general Jordana se encuentran bien en el cargo que cada uno desempeña, haciéndolo con la satisfacción del Gobierno.

Por último, el Presidente manifestó que por la tarde marcharía a Sevilla para unirse con el Rey, y de cuya capital regresaría el próximo domingo.

### Regreso de Alba

Procedente de Valladolid ha llegado esta mañana a Madrid, el ministro de Hacienda.

Seguidamente conferenció con el conde de Romanones.

### Consejo de Ministros

Como se había anunciado hoy se celebró Consejo de Ministros, en la presidencia.

La reunión comenzó a las cuatro de la tarde y terminó a las seis y media.

A la entrada del Consejo los ministros anunciaron que llevaban a la reunión numerosos expedientes.

El ministro de Estado manifestó que las noticias que había recibido del exterior no acusaban importancia alguna.

Al terminar el Consejo, el presidente recibió a los periodistas informándoles de lo que habían tratado.

Dijo el conde en primer lugar que aparte de los expedientes de trámite de varios ministerios, los consejeros se ocuparon de las gestiones realizadas para la reforma del con-

cordato.

Agregó que el ministro de Estado había informado a sus compañeros de las negociaciones entabladas con Roma para obtener del Vaticano, las compensaciones necesarias con el fin de aumentar el sueldo al clero rural.

Añadió después que el señor Alvarado había informado también a los ministros de los trámites que se había seguido para llegar a la misma finalidad.

Las impresiones que de este asunto tiene el Consejo son satisfactorias.

Continuó el Presidente diciendo que el señor Gasset se había ocupado del problema de los transportes.

Que el señor Alba y el señor Ruiz Jiménez hablaron de las medidas adoptadas con respecto a la carestía de las subsistencias.

Que el Sr. Gimeno informó ade-

más a sus compañeros de la situación satisactoria en que se halla la zona de influencia española en Marruecos, cuya situación permitirá al Gobierno reducir muy pronto a 32.000 hombres los contingentes de fuerzas que hayan de operar allí, en lo sucesivo.

Por último el conde de Romanones manifestó a los periodistas, que se había tratado en la reunión, del plan parlamentario del Gobierno, pero que se hizo brevemente, reservando los acuerdos que sobre este asunto se tomaron, hasta el próximo consejo.

Terminó afirmando que pro-

bablemente el lunes próximo se celebrará nuevo consejo, el cual se dedicará por entero al plan parlamentario.

### Romanones a Sevilla

Después del Consejo, el presidente marchó a Sevilla donde se unirá mañana con el Rey.

### Los diputados por Madrid piden obras al Gobierno.

En el Congreso se han reunido hoy los diputados a Cortes por Madrid.

Después de cambiar impresiones sobre diversos puntos, principalmente sobre la crisis obrera, acordaron dirigirse al Gobierno para lograr la fijación del plan parlamentario.

Se proponen rogar al Gobierno tenga en cuenta la urgente necesidad en que se encuentra Madrid de que se emprendan varias obras para solucionar la gran crisis obrera que actualmente se padece.

Entre las obras que piden se llevan e efecto figuran las siguientes:

—Construcción del Palacio de Justicia, edificio para cárcel de mujeres, un hospital de epidemias, un nuevo cuartel para la guardia civil y las obras del subsuelo para la canalización del río Manzanares.

## Madrid y provincias

### LA BOLSA

París a la vista . . . . . 80'45  
Londres . . . . . 22'34

### La romería de San Antón

Hoy se ha celebrado en esta corona la tradicional romería de San Antón, la cual se ha visto muy concurrencia a pesar del frío intenso que se ha dejado sentir durante todo el día.

Numerosas cabalgatas enjerezadas han acudido a la bendición de la catedral en la capilla del Santo.

Se han hecho abundantes libaciones.

No han ocurrido incidentes.

### La fiesta de San Antón en Palacio

En la forma de costumbre, se ha festejado también el día de hoy en la capilla de las cabellerizas reales.

Nosotros no hemos tenido ninguna baja.

Gran actividad por una y otra artillería en varios puntos del frente.

Nuestros morteros de las trincheras bombardearon las posiciones enemigas de Monchy au Bois, posición enemiga, cercana a Iprés.

Este bombardeo produjo muchos daños.

### Parte oficial francés

El parte oficial último dado en París contiene las siguientes novedades:

En la región del Somme rechazamos los destacamentos que penetraban en nuestras líneas del Este de Clery.

Furioso ataque alemán a Epernay llegando a generalizarse la lucha, cuerpo a cuerpo. El enemigo fué rechazado tras violento contrataque.

En las alturas del Mosa hacia el bosque de Apremont nuestras patrullas penetraron en las líneas enemigas de varios puntos.

El admirante que bombardó a Cavite ha muerto

En Washington ha fallecido el almirante Dewey el cual mandaba la escuadra norteamericana que bombardó a Cavite.

En el resto de nuestro frente tranquilidad.

### Los prisioneros alemanes

El gobierno de Berlín ha requerido a Francia para que esta nación modifique el trato y alojamiento que actualmente da a los prisioneros alemanes.

### Un soldado francés durmiendo durante 28 meses

Ha regresado a París, procedente de un hospital de sangre del frente francés, un soldado apellidado Hatman, el cual lleva durmiendo 28 meses consecutivos.

Hatman quedó durmiendo a consecuencia de una sacudida que sufrió al estallar una granada en la batalla del Marne.

Este caso científico está siendo interesantísimo y lo examinarán renombrados médicos de todas partes.

En el "Montañés" el público encontrará, servicio esmerado, confort, artículos variadísimos, economía y propinas suprimidas.

## Del extranjero

### Toros en Lima—Cogida de Gaona.

En Lima se celebró el domingo último una corrida de toros.

SUSCRIPCION 1'50 AL MES

**Por los Juzgados**

El juzgado municipal de esta provincia manifiesta a la alcaldía, que las costas causadas en el juicio verbal seguido contra don Ricardo Pérez, que ascienden a 12 pesetas, puedan juntamente retenidas, para que pueda darse cumplimiento a cualquier otra retención que se presente.

El juzgado de instrucción, ha pedido informes de conducta de Pedro B. Gil y Juan y Francisco Moya Sánchez.

El mismo juzgado interesa las citaciones del inspector de la guardia municipal Agustín Jerez y guardias Juan Torres y Francisco Sánchez, para el día 18; y para el 19 a Juan Mayoral.

Al propio tiempo dicho juzgado cita para el dos de Marzo venidero, para que comparezcan ante esta Audiencia provincial, a Josefa Mayoral Ortega y Juan Gómez Vicente.

El juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, interesa del alcalde la busca y captura de los inscriptos, José María Amorós Valverde, Antonio Fernández Marquez, José Ibáñez Usero, Francisco Ortega Sánchez, Andrés Martínez Gálard, y Antonio Salmerón Doncile.

**OLVIDA**

Para una amiga

Me has pedido una crónica como tu sabes pedir las cosas, y fuera yo muy descorstés si no accediera a tu petición, que pa a mí es el mandato más severo que puede dictar un despota.

¿Quéquieres que te escriba? ¿Qué puede contarte un triste e ignorado como yo, que pueda alegrarte y en tu ser proporcionar unos breves minutos de placer?

Perdona bella amiga, si por asunto escojo un algo que a ti pueda afectarte.

Comienzo pues.

He visto un escrito tuyo. He leído sus líneas de frases, líneas que muestran, con amargura cruel tus penas y tus sinsabores. Penas producidas por lo de siempre; por unos

amores muertos cuando ya hicieron presa en el corazón y sinsabores causados por la falacia y el dolor del vivir.

Terminada tu escrita de un modo harto doloso. Fincerraba tan acero dolor, que yo no pude por menos de asociarme sinceramente a él y orar a la par tuya, tu desgracia coleta a tu consideras. Debe ser tanto llorar contigo!

Dices que tienes el corazón hecho girones y es fuerza creerte. Quizás lo destrozaria algún ingrato con esas falsas promesas que los hombres sabemos emplear, con la mentira repugnante que es inseparable de nuestros labios, con esa máscara de hipocresía que mora donde Mora la virtud, con el subterfugio, don poderoso en los tiempos presentes. Y vosotras, pobres aves inocentes abrasadas por la virilidad de vuestra sangre jueve y cegadas por el dios Cupido, no veis las redes fatales que os tienden.

Estas tus ideales marchitados, como eres tan bonita, creeme que es la mayor de las adversidades. Que podrás decir cuando el hielo de los años bese tus mejillas, y en tu cabellera bruna ponga sus hilos de plata? Que podrás contar de la vida y de sus pasajeros goces si continuas apurando el acabar que contiene el anfora de tu juventud? Eres bella, con belleza tentadora. Lo bello se ama con delirio, con pasión de fuego. Tu has sido amada de igual suerte. Siendo bella y joven, bien puedes poner alta y orgullosa un sello de hermosura, y si no tienes quien ante el se humille, ni ponga flores de amor en aras de su holocausto, si no tienes unos ojos donde mirarte, donde matar tus ardientes miradas, ni un pecho donde derramar tus cuitas, dispon de mis ojos cegados por el dolor del vivir y acepta mi pecho, también lacerado por el impid destino.

Y muéstrate cual eres, arrebatarla, gentil, sensual, desoyendo de la vida el necio clamor y serán los paladines de tu belleza los que te rodeen, los que harán cifrar en tu mente, días prósperos, risuños y felices.

Dispensa si avanza mas de lo necesario y si esto que te propongo no cuadra con tus dolorosos pensamientos. Pero considera ideal figuli-

na, que mientras tú lloras, mientras orlas tus ojos aterciopelados de lirios púrpuros y matas despiadadamente los granas colores que posan en el nevado campo de tus mejillas, él, el tirano, deslizará en otros ojos tan castos como los tuyos, las mismas frases de ventura.

Orida, ese debe ser tu lema. Olvida y abandona esa actitud de mártir, monjil, que no es hoy en día de tiempo de las sensatoces que juzgará y rendirá vasallaje a tu virtud, siendo como es esa norma, una reminiscencia de los tiempos pretéritos, hoy sisipada.

Como el llanto consuelo encuentra con el llanto y las penas con las penas, yo te ofrezco las mías como lenitivo que calme tus dolores.

Aceptalas, y convertidas las tuyas y las mías en una sola, más tarde la fundirán el calor de nuestros juveniles corazones, que al juntarse elevarán en canto más rico la duliente estrofa de nuestra vida, escrita con nuestras vicisitudes.

Bella amiga, y las negruas de tu pensamiento se convertirán en luz de aurora y el vagar errante de mis ojos, tendrá un nido purificado donde reposar.

CESAR FRANCISCO FERRE

**Los mejores vinos finos, licores y cervezas se venderán en el "Montañes".**

**Notas taurinas**

Ha sido firmada la escritura que soluciona la cuestión referente a la Empresa explotadora de las plazas de toros de Valencia y Barcelona (Areñas).

La solución consiste en que la Empresa arrendataria de ambas plazas se divide en dos, quedándose los elementos catalanes con la plaza de Barcelona, y los valencianos, con la de Valencia, al frente de la cual continuará don Salvador Alcalá.

**Profesora en partos**

DONA CARMEN LOPEZ

ofrece sus servicios a cuantas señoras necesiten de sus trabajos.

Rambla de Alfafareros 15, y Ma-

ristral Dominguez 2.

**Parraleros.** — Ingertos

se venden 2.000 ingertos encabezados parras del país, bien desarrollados de las variedades siguientes:

Rupestri Lot. fenóménico. — A Ram. Rupestri num. 1 y Gloria Menor. — Para detalles y precios: Joaquín García Casas, Ilar, y Ernesto Martínez, Zaragoza 14. — Almería.

La casa más antigua y acredi- tada. — Precios: Ingertos pie Glorieta 0'50 ptas.; Ingertos pie Aramón 0'50; Ingertos con meros talla, 0'25; Raigales Glorieta 2 años, 0'10; Raigales Rupes- tri 2 años, 0'05.

Alhabia, Francisco García Cas- tellón.

Es el mejor y por ello el más resistente y el que más mezcla admite.

**El Estado lo exige para sus obras****Depósito exclusivo en Almería**

CASA FERRERA, Martínez Campos, 17 y 19

**HARNAS**

Góngora y S. Roche

**Cemento portland**

**Asfalto**

**Asfalto**